

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 AGO 2023
HORA
DPTO. ADMINISTRATIVO



RESOLUCION N° 23826

VISTO:

El expediente CO-0062-01889375-0 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para podar una especie arbórea, ubicada en la acera, en calle San Lorenzo N° 3.250.


Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de agosto de 2023.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Expte. CO-0062-01889375-0 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Tácta
FECHA: 30-08-23
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL